



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

Presidencia

AVISO

A los concursantes que interpusieron recursos de Reposición y/o Apelación contra la Resolución CSJCER19-39 de 17 de mayo de 2019, por la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, convocado mediante Acuerdo No. CSJCEA17-251 de 2017, en los cuales solicitan exhibición, se les informa que sus recursos serán resueltos una vez se coordine entre la Universidad Nacional y la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, la fecha, lugar y hora en que se realizará dicha actividad.

Se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura de Cesar.



EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ

Presidenta